

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16987 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se tramita solicitud de Josymag Suministros, S.L., de modificación sustancial de concesión administrativa.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud de la empresa Josymag Suministros, S.L. de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada el 17 de junio de 2019 por el Consejo de Administración la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz para la "Ocupación y explotación de los locales E-F del Paseo Pascual Pery Junquera, dársena comercial de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a discoteca y actuaciones en directo".

Objeto de la modificación sustancial:

Ampliación del plazo de la concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.2.d), en los supuestos establecidos en las letras b) y c) del artículo 82.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que sea prueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España, 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos. Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com.

Cádiz, 5 de mayo de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250020303-1